

OBJETIVOS LOGRADOS... POR LA EMPRESA

Finalmente la Empresa lo consiguió: el nuevo Convenio de Empresas Vinculadas lleva consigo la desaparición de puntos esenciales e históricos de nuestras condiciones laborales. Algunos quedan residualmente para los trabajadores de TESAU actuales, como el premio de servicios prestados o la compensación de 2 días festivos, que ya no cobrarán los nuevos empleados; otros solo para los trabajadores que ya perciben una gratificación, como el plus de residencia, que en caso de un nuevo traslado a las islas o Ceuta y Melilla ya no se cobrará. Y para las plantillas de las otras dos empresas (TME y TSoluciones)... nada de nada.

Siguiendo con el tema económico, vergüenza da pensar que por primera vez en ni se sabe cuántos años la empresa ha conseguido **subida cero para el año en curso**. Bueno, hay quien pensará que es suficiente con los 200 euros no consolidables que nos han dado en 2015, pero es que este tema nos recuerda las famosas “stock options” que nos facilitó la empresa para acallar los beneficios obscenos de Villalonga y su séquito. Y lo comparamos porque algo tenían que darnos para acallar que los directivos sí que han cobrado por llegar al OBITDA (parece ser que el suyo es diferente al nuestro que provocó que desapareciera nuestra paga de septiembre) y que se han repartido 52 millones de euros. En resumen, a algunos nos parece indignante que los beneficios que hemos generado entre todos solo sirvan para que ellos se suban el sueldo y nosotros nos quedemos a “cero”.

Eso sí, en 2016 y 2017 subida del 1,9% y el 1,5%, respectivamente, en masa salarial; y otras mini pagas, de las que solo se consolidará la última de 250€ en 2017.

Para el resto de gratificaciones, como la jornada partida, cuantías congeladas desde hace 20 años. Y para las otras dos empresas vinculadas, expectativas truncadas, y si no que les pregunten a los compañeros de TME de Canarias que hicieron huelga y vieron como se les ignoraba y firmaban el convenio mientras ellos hacían sus reivindicaciones.

Pero no todo se limita al aspecto económico. Hay cosas mucho más importantes y relevantes para nuestro futuro como trabajadores de esta empresa: **la destrucción de empleo fijo y el cambio por trabajo precario**. Alierta, pese a sus 70 años ya cumplidos, persiste en el acoso a los trabajadores de más de 53 años y consigue que los sindicatos firmantes den su apoyo a un plan de eliminación de más de 7000 empleos dignos a cambio de la entrada de 200 becarios -e hipócritamente lo llaman plan de rejuvenecimiento de plantilla-. Por lo visto dichos sindicatos se olvidaron de sus reivindicaciones electorales de solicitar más gente en Comercial, para evitar las presiones y las duras condiciones laborales, y en Operaciones, situación que todos conocemos a través de la huelga indefinida de las

contratas.

¿De qué garantía de empleo nos hablan si ni siquiera se ha conseguido que ante un despido improcedente el trabajador pueda elegir entre reincorporarse o cobrar la indemnización?

Y lamentablemente los problemas no acaban aquí.

Se consolidan los planes de la Empresa en cuanto a movilidad funcional entre puestos de trabajo, y entre grupos, a lo que se le suma la movilidad entre empresas.

Se deja muy clara la necesidad de la movilidad geográfica provincial a voluntad de la Empresa (claro, después de su plan para que se vaya la gente, tiene que reorganizarnos)

Los firmantes del convenio acuerdan priorizar los traslados por perfil y los cambios de acoplamiento por conocimientos específicos. Y los sindicatos tan contentos, mientras les dejen estar de *voyeurs*. Porque parece ser que lo único que les interesa es eso: ir a muchas reuniones con la Empresa para justificar su labor (13 Comisiones abiertas, que significan más de 60 miembros de CCOO y UGT) y para que no les afecte la firma de la **reducción bestial de los derechos sindicales** que sí que disminuirá radicalmente el número de delegados del resto de sindicatos en Madrid y Barcelona (las dos provincias más importantes en cuanto a número de plantilla y cuyos Comités de Empresa están presididos por sindicatos opuestos a los planes de la empresa y a los de los sindicatos firmantes)

Eso sí, todos tranquilos porque por la mañana podremos tener una flexibilidad horaria mayor, siempre y cuando al Jefe le parezca bien, o no seas de Operaciones, o la comisión interempresas de ordenación del trabajo decida otro horario, ...)

Y todo ello **SIN REFERÉNDUM**, no sea que quede claro que no todo el mundo está tan contento.

Que no somos tan frívolos como para olvidarnos de todo por dos días de fiesta (24 y 31 de diciembre) que algunos podrán disfrutar este año, y que tal vez repitamos en 2018; o por las vacaciones que venden como un logro de este convenio, cuando la empresa hace años que está dispuesta a ello.

¡Qué fácil es pedir más democracia en twitter, en la red y hasta en la tele como hacen sus líderes cuando el partido que gobierna no les favorece, y qué difícil es ser demócrata en casa!

Si nuestros representantes no quieren plantar cara a la Empresa ni disgustarla, ¿de qué manera y con qué fuerza negocian? Si no se atreven a pedir nada que la Empresa no esté dispuesta a dar porque ello implicaría movilizaciones, ¿de qué nos sirven?

Diciembre 2015